

ACUERDO No. 8291**Revaloración Salarial de las Clases de Puestos de Profesionales
en Ciencias Médicas
Primer Semestre del 2008**

La Autoridad Presupuestaria, en la Sesión Ordinaria No. 01-2008, celebrada a las quince horas del veintinueve de enero del 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Servicio Civil emitió la Resolución No. DG-007-2008, mediante la cual se revaloran los salarios base de los puestos de los servidores públicos de los Profesionales en Ciencias Médicas en un 5.88% (cinco punto ochenta y ocho por ciento), según el mecanismo de revaloración establecido en el artículo 12° de la Ley No. 6836, con vigencia a partir del 22 de diciembre de 1982, así como el Decreto No. 26944-MTSS-S.
2. Que la Autoridad Presupuestaria facultada por las Directrices y Regulaciones Generales de Política Salarial, Empleo y de Clasificación de Puestos vigentes, hace extensiva las Resoluciones No. DG-004-2008, de la Dirección General de Servicio Civil a las entidades públicas cubiertas por su ámbito.
3. Que la Dirección General de Servicio Civil emitió la Resolución No. DG-304-2007, del 21 de diciembre del 2007, mediante la cual se revaloran las clases de puestos de los grupos profesionales médicos, farmacéuticos, microbiólogos, odontólogos y psicólogos clínicos.

Por tanto, acuerda por unanimidad:

1. Revalorar los salarios base de las Clases de Puestos de Profesionales en Ciencias Médicas en un 5.88% (cinco punto ochenta y ocho por ciento) según el detalle siguiente:

CLASE		DG-007-2008
		01-Ene 2008
PSICOLOGO CLINICO 1	PSC 1	420,844
PSICOLOGO CLINICO 2	PSC 2	446,480
PSICOLOGO CLINICO 3	PSC 3	473,671
FARMACÉUTICO 1	F-1	420,844
FARMACÉUTICO 2	F-2	437,680
FARMACÉUTICO 3	F-3	446,480
FARMACÉUTICO 4	F-4	459,873
FARMACÉUTICO 5	F-5	473,671
FARMACÉUTICO 6	F-6	487,880
FARMACÉUTICO 7	F-7	502,524
MEDICO ASISTENTE GENERAL	G-1	456,330
MEDICO ESPECIALISTA	G-2	474,582
MEDICO JEFE	G-3	484,120
SUPERVISOR MEDICO REGIONAL	G-4	498,641
MEDICO JEFE DE SECCION DE DEPARTAMENTO	G-5	513,599
SUBDIRECTOR DEPARTAMENTO O PROGRAMA	G-6	529,003
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO O PROGRAMA	G-7	544,882
SUBDIRECTOR DE REGION	G-8	561,230
JEFE DE SERVICIOS DE SALUD	G-9	578,068
DIRECTOR DE SERVICIOS DE SALUD	G-10	595,405
DIRECTOR GENERAL DE SALUD	G-11	613,264

